



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

LBF/EBA/MCL/mso

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 03 JUL. 2023

DECRETO N° 2562 (C)

VISTOS

a). - Decreto N° 620, de fecha 07 de Febrero de 2023 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **KATHERINE SANHUEZA AZOCAR**.

b). – Ordinario 297 con fecha 20 de Junio 2023 de Don Pablo Núñez Martínez, Director de Cesfam Dr. Juan Cartes Arias, donde solicita anular feriado legal de funcionaria por presentar licencia médica.

c). - Ley N°19.378 Artículo 18 Estatuto de atención Primaria Salud Municipal
y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63°, que refunde Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Regularícese y anúlese por motivo Licencia Médica, el feriado otorgado a la funcionaria **KATHERINE SANHUEZA AZOCAR**, por los días 08/02/2023 hasta el 28/02/2023 (15 días).

2.-En todo lo demás, dicho Decreto N° 620, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Copia funcionario
- Carpeta Funcionario(a)
- Archivo Secretaria